



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 31 / 12 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-097/18	NO. DE CONTRATO/ANO RM-AF-0026/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: 31/12/18	
FECHA: 31 / 12 / 2018 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: EMILIANO MARTINEZ NEPOMUCENO

002718
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CAMINO REAL A TOLUCA N°142
COLONIA: SAN FRANCISCO CHIMALPA
CIUDAD: NAUICALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO
C.P.: 53950
R.F.C.: MANE690630DH5

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: EMILIANO MARTINEZ NEPOMUCENO

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 53-30-57-79

FIRMA

FECHA:

DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$53,300.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$16,974.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)
36,326.00
(Treinta y seis Mil Trescientos Veintiseis Pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

42
ADJUDICACIÓN DIRECTA

TELEFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 82301/2019.

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
			DICE	CLAVE grupo	MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO	MAXIMO	
	001	13082698	AGUA BIDESTILADA PARA USO DE LABORATORIOS GARRAFON DE 20 LITROS	25301081	520.000	1,300.000	GARRAFON	\$41.00	\$21,320.00	\$53,300.00
Cantidad Solicitada: 1300.000										

MINIMOS
Importe: \$ 21,320.00 \$ 53,300.00
Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal: \$ 21,320.00 \$ 53,300.00
Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 21,320.00 \$ 53,300.00
Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00
Total: \$ 21,320.00 \$ 53,300.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
			DEBE DECIR	CLAVE	MINIMA	MAXIMA	M.N.	MINIMO	MAXIMO	
000005	001	13082698	AGUA BIDESTILADA PARA USO DE LABORATORIOS GARRAFON DE 20 LITROS	23301081	354.000	886.000	GARRAFON	\$41.00	\$14,514.00	\$36,326.00
Cantidad Solicitada: 886.000										

MINIMOS
Importe: \$ 14,514.00 \$ 36,326.00
Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal: \$ 14,514.00 \$ 36,326.00
Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 14,514.00 \$ 36,326.00
Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00
Total: \$ 14,514.00 \$ 36,326.00

Fechas de Entrega Mínima: 19-01-2018
Fechas de Entrega Máxima: 31-12-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO

L.C. JUAN ANTONIO GÁMA GOMEZ

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MATERIALES

LIC. NICOLÁS GONZALEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 31 / 12 / 2018 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-097/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0026/18

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:	31/12/18
FECHA:	31 / 12 / 2018 DÍA / MES / AÑO

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/12/2019.

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL

NOMBRE: EMILIANO MARTINEZ NEPOMUCENO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CAMINO REAL A TOLUCA N°142
COLONIA: SAN FRANCISCO CHIMALPA
CIUDAD: NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO
C.P.: 53850
R.F.C.: MANE980630DH5

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE : EMILIANO MARTINEZ NEPOMUCENO

CARGO:
TELÉFONO Y FAX: 53-30-57-79

FIRMA

FECHA:

DÍA / MES / AÑO

002718
NUMERO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$53,300.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$16,974.00

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

36,326.00

(Treinta y seis Mil Trescientos Veintiséis Pesos 00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

42

ADJUDICACIÓN DIRECTA

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONNUTADOR

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-097/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, EMILIANO MARTÍNEZ NEPOMUCENO, PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. EMILIANO MARTÍNEZ NEPOMUCENO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 19-01-2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0026/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0026/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. EMILIANO MARTÍNEZ NEPOMUCENO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-097/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0026/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y EMILIANO MARTÍNEZ NEPOMUCENO.